EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Numero suelto: 5 céntimos

Viernes 29 de Enero de 1909

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, num. 71

Núm. 7.754

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

BULAS

Las de la publicación del 1909, se expenden en la Librería de Santiago Rincón, Mayor pral., 48.

CENTRO DE RECLAMACIONES
EN LAS OFICINAS DEL ESTADO
DIRIGIDO POR
Don Erasmo Rodríguez Colombres
Jefe de Negociado de Hacienda
JUBILADO

Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

Coto Redondo en renta

Se arrienda un Coto Redondo, de cabida de doscientas diez obradas, en el campo y término de Portillejo, de la propiedad de D.ª María del Pilar Jofre de Bedoya.

Para tratar dirigirse á su apoderado Gaspar Villameriel, en Frómista ó al mismo en Bustillo de la Vega el día 4 de Febrero.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía
Mayor pral, 71.

Buenos maestros
Y MAS ESCUELAS

Todos los que estudian la marcha progresiva de la humanidad, y piensan con verdadera alteza de miras, elevan la misión del maestro á la categoría de un verdadero sacerdocio, y reconocen que, á los educadores de los niños y de los jóvenes, se debe la cultura de aquellos pueblos que marchan á la cabeza de las demás naciones en el desenvolvimiento de las ciencias, las artes y las industrias.

Decía Sócrates que no existía función divina que superase á la de educar á nuestros hijos y á los de la ciudad, y afirmaba Paulsen que no existe profesión que sea superior á la del maestro.

Y, en efecto, á nuestro juicio, no hay obra tan grandiosa, noble y humana como la de redimir al hombre de la ignominiosa esclavitud de la ignorancia, y para ello preciso es que el Estado se cuide de multiplicar las escuelas y demás centros docentes, de imponer la educación primaria, muy principalmente, ejerciendo así las funciones de dirigir y gobernar que le están encomendadas, y cuidando de facilitar al Magisterio todos los elementos necesarios para la enseñanza, de dotarlo y dignificarlo cubriendo con holgura sus necesidades; así como al maestro corresponde poseer todos aquellos conocimientos y el grado de cultura debidos á quien está encomendada la dirección de los espíritus hacia el bien, por medio de la instrucción que ilumina la inteligencia y hace desaparecer las nieblas de la ignorancia, madre fecunda de todos los vicios y crímenes que afligen á la humanidad.

Sin el necesario celo y protección por parte del Estado, y sin maestros que estén á la altura de la misión que ejercen, imposible será que disminuya el número de analfabetos que existen en España; pues no cabe duda que si muchos padres se cuidan poco ó nada de educar é instruir á sus hijos, los hay que, por hallarse muy distantes de las escuelas ó por deficiencia en los encargados de éstas, se ven privados de proporcionar esa educación á los suyos, y de hacerlos sentir la satisfacción de elevarse sobre los brutos, y de ocupar el puesto que la voluntad del Supremo Ser les ha designado sobre todos los seres del planeta que habitamos.

No debe olvidarse que con la enseñanza se despierta en los niños y en los jóvenes la natural aspiración ó el deseo de adquirir nuevos conocimientos, de investigar la misteriosa obra de la Naturaleza, de elevar su alma al Creador y de conocer el pasado, ó sea la Historia de la Humanidad; aprenden á conocerse á sí mismos, y así como el tierno arbolillo hay que cuidarlo y enderezarlo para que crezca y se desarrolle sano, recto y robusto, así al niño hay que dirigirle por el camino del bien educándole física, intelectual y moralmente, y no abandonarle á su albedrío, que la mayoría de las veces le arrastrará por torcidas sendas, terminando por arrojarle en el negro abismo del vicio y del crimen.

* * *

Pero, para lograr esto, preciso es que el maestro reúna la competencia y las prácticas debidas, que los Gobiernos multipliquen las escuelas y ejerzan la tutela que les está encomendada, obligando á los padres que lleven sus hijos á ellas, cuidando de dotarlas con los elementos necesarios á una buena educación, y que el Estado no escatime sacrificio alguno para dotar convenientemente y dignamente al Magisterio.

Dice Comte, el apostol ferviente del altruismo, que el deber y la dicha consisten en vivir para nuestros semejantes; pero prescindiendo de idealismos incompatibles con las humanas condiciones y aun cuando la frase del sociólogo alemán es altamente consoladora, digamos como Spinoza cuando asegura que no existe medio mejor para que el hombre pueda demostrar su superioridad intelectual ó artística, que inculcar la educación á los demás, de manera que logren vivir según la ley propia de su razón y con su propio esfuerzo; nobilísimo deseo que todos debemos alentar, sin embiciones cumplir la misión que á la Superioridad humana corresponde sobre los demás seres de la tierra.

Ramiro de Sás

CARTA DE MADRID

28 Enero 1909

Sr. Director:

La nota política de hoy, como la de ayer, está en el discurso pronunciado en la Alta Cámara por el Sr. Sol y Ortega, de quien se hacen calurosos elogios por lo magistralmente que trató el peligro que ofrece el proyecto de Administración local, por ser éste un medio al que ha acudido el Sr. Maura para resolver el problema catalán.

El Sr. Sol y Ortega expuso la duda de si el proyecto satisface á los solidarios, pues de ser así, ya se sabe que es un peligro para la unidad nacional.

El discurso del Sr. Sol y Ortega quedó destrozada á la Solidaridad y maltrecho el proyecto de Administración y una y otro quedarán enterrados, con solo que en el Congreso se discutan las mancomunidades con buena voluntad.

Los ministeriales, no pueden, aunque lo intentan, ocultar el efecto contrario que ha producido al Sr. Maura lo dicho por Sol y Ortega al atacar al catalanismo que lo dejó desenmascarado. Confían los amigos del presidente del Consejo que en el discurso que éste pronuncie como resumen del debate, demostrará lo infundado de los temores expuestos por el Sr. Sol y Ortega respecto al peligro de la uuidad de la Patria.

La política se ha caldeado y se espera el debate de las mancomunidades en el Congreso, porque en éste ha de quedar sentada de manera clara la actitud de las oposiciones.

* * *

Esta mañana se celebró en Palacio el acostumbrado Consejo de ministros, bajo la presidencia del rey, á quien el señor Maura dió cuenta de los sucesos políticos de mayor actualidad, fijando su atención en el discurso que ayer pronunció en el Senado el Sr. Sol y Ortega; de la cuestión de Marruecos, ocupándose también de los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas por los ministros acerca de la adjudicación de la escuadra, asunto que aún no está resuelto; pero que lo será en uno de los Consejos próximos.

El Sr. Maura al salir del regio alcázar, desmintió la noticia publicada por la prensa de que se propongan celebrar una entrevista en Villagarcía los reyes de España é Inglaterra.

* * *

Senado

Sesión del día 28 de Enero de 1909

A las tres y cuarenta se abre la sesión presidida por el Sr. Azcárraga.

El Sr. Buen pide varios expedientes y á continuación se entra en la orden del día.

Administración local

Continúa discutiéndose el proyecto de Administración local y el Sr. Abadal rectifica declarando que las alusiones dirigidas á la agrupación política á que pertenece le obligan á usar de la palabra como regionalista.

Después de hacer una larga historia desde la república federal dice que el Sr. Sol y Ortega no está lejos de los regionalistas y que por evolución llegarán á entenderse.

Cree que la autonomía sería un fracaso y pregunta qué peligro hay para España en que las regiones se desenvuelvan por sí mismas.

Lee el artículo primero del reglamento de la Liga regionalista en el que se expresa que el objeto de esta asociación es obtener la autonomía por todos los medios legales dentro de la Nación española, y termina diciendo que á su parecer es justa la emulación entre todas las regiones.

Rectifican los señores Maestre y Abadal.

El Sr. Sol y Ortega dice que con lo expuesto por el Sr. Abadal queda aclarado que los regionalistas son á la vez nacionalistas.

Las manifestaciones hechas hoy—añade—tienen mayor importancia porque adquieren carácter práctico y cuando se llega á este punto es necesario que las recojan los diferentes elementos de la Cámara y requiere á los señores López Domínguez, Montero Ríos y al Gobierno.

Declara que jamás podrá entenderse con el Sr. Abadal y sus amigos porque entre ellos no puede haber lazo común alguno.

Dice que la patria para esos es Cataluña, como ha dicho el Sr. Prat de la Riva.

Manifiesta que como político ha expuesto su concepto de autonomía administrativa en varios discursos de propaganda.

El Sr. Montero Ríos recoge las alusiones hechas por el Sr. Sol y Ortega, no con motivo del proyecto de que se discute, sino para saber el juicio que les merecen los regionalistas y nacionalistas y tiene que proclamar que el nacionalismo y estadismo son contrarios á la constitución del Estado.

Los senadores y diputados que se sientan en los Cuerpos colegisladores declara que no son representantes de Cataluña, Asturias é Galicia, sino diputados ó senadores de la nación española.

Lo contrario de esto—dice—vulneraría la unidad constitucional y tiene de que el partido liberal no amparará tales tendencias y si lo hiciera manifiesta que él dejaría de pertenecer al partido y de ser liberal.

Termina declarando que á juicio suyo es incompatible el estadismo y el patriotismo.

El Sr. López Domínguez hace suyas las palabras del Sr. Monteros Ríos y condena las tendencias nacionalistas, y como legislador no admite se discuta el nacionalismo.

El presidente anuncia para mañana hacer el resumen en el que recogerá el incidente objeto de la discusión.

Apruébanse varios dictámenes de carreteras y se admite al Sr. Alvarado como senador.

Se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 28 de Enero de 1909.

El señor Dato declara abierta la sesión á las tres y cuarenta y cinco.

Ruegos y preguntas

Los señores Moles y Zulueta dirigen varios ruegos de escaso interes.

El señor Cervera ruega el envío del expediente de maestros armerés.

El señor Burell pide que se amplíe el plazo de reducción á metálico.

El señor Soriano pide un expediente.

El señor Pedregal solicita varios datos del tesoro colonial.

La interpelación del Sr. Nougués

Se reanuda el debate sobre la interpelación del Sr. Nougués acerca de abusos cometidos por la compañía del ferrocarril «Vascocastellana».

El Señor Nougués rectifica diciendo que las insinuaciones del Sr. Albay obligánle á insistir en cuanto ya ha dicho, negando obedezca esto á ciertas influencias.

Explica la intervención que tuvo en el asunto de maestros armeros y sostiene que en la escritura social señala 200 pesetas la Compañía.

Termina diciendo que las garantías que ofrece la Compañía son ilusiones.

Se suspende el debate y la Cámara pasa á reunirse en Secciones.

Administración local

Se reanuda la discusión del proyecto de régimen local y se acepta una enmienda del Sr. Zamora al art. 388.

El Sr. Portela retira otra.

Acéptanse varias presentadas á los artículos 389 y 390 y se desecha una al 392.

Se admite una del Sr. Lomas al 392.

Léese una enmienda del Sr. Benítez de Lugo al art. 356 cuya discusión se aplaza.

El Sr. Burell hace constar su protesta al art. 356 y ruega al Gobierno manifieste su opinión.

Después de rectificar el Sr. Burell se desechan varias enmiendas del Sr. Benítez de Lugo.

El Sr. Suárez Inclán queda defendiendo una enmienda al art. 272.

Se levanta la sesión.

Una Real orden interesante

Recientemente se ha dictado por el señor La Cierva una Real orden circular á todos los gobernadores, que no deja de tener interés.

Por ella, se prohibe á aquellas autoridades levantar ó disminuir la cantidad de las multas por ellos impuestas.

Las personas multadas, en adelante, que consideren injusto este castigo, recurrirán para protestar ante el señor ministro.

Nos parece conveniente dar á conocer al público lo preceptuado en esta Real orden, pues si bien conocemos y aplaudimos la justicia y entera razón que en ésta como en las demás cuestiones procede siempre el señor gobernador civil de nuestra provincia, siempre es mejor proceder en esta clase de cuestiones por orden superior.

Ya lo saben aquellos á quienes les interesa. En adelante, multa que se imponga, multa que ha de ser satisfecha íntegramente. No cuenten para nada con la benignidad de las autoridades, porque éstas nada podrán hacer en su favor. Lo más seguro y práctico será que no cometan la falta que ha de hacerse acreedora del correctivo.

Abono de viñedos

La vid, como todas las demás plantas de gran cultivo extrae de la tierra cierta cantidad de principios que es necesario restituir á medida que van desapareciendo. Los principales elementos extraídos del suelo por esa planta son los siguientes: *nitrógeno, ácido fosfórico y potasa.*

Son muy diversos el origen y naturaleza de las substancias que proporciona al suelo los elementos fertilizantes para el desarrollo de la vid. De origen *animal*, aparte del estiercol, se utilizan las materias fecales, cuyo nitrógeno es fácilmente asimilable y los restos de substancias córneas y trapos de lana, que son de descomposición lenta.

El reino *vegetal*, como abonos, pone á disposición del viticultor, los sarmientos, muy útiles en los terrenos compactos: los orujos de la uva y los resíduos de la presión de los frutos y semillas oleaginosas, que contienen, según las especies, de 3, 5 á 8 por 100 de nitrógeno y de 2 á 3 de ácido fosfórico. Se emplean estas materias á las dosis de 1.500 á 2.000 kilogramos por hectárea completando este abono con 400 ó 500 kilogramos de cloruro ó sulfato potásico. Las barreduras de las calles son relativamente bastante ricas en nitrógeno, siendo á propósito para los terrenos compactos. Y en general, pueden considerarse como útiles para el abono de dicha planta, todos los restos vegetales procedentes de las distintas ope-

raciones efectuadas en los viñedos mezclados con la cal y estiércol y dejados en descomposición por algunos meses.

Los *abonos químicos* constituyen importantes auxiliares, proporcionando á la vid, en un estado de fácil asimilación y á precios económicos, todos los elementos necesarios: ácido fosfóricos nitrógeno y potasa. El primero es muy útil para las vides jóvenes que tienden á desarrollar mucho su tronco. Puede aplicarse de varios modos.

1.º En forma de *superfosfato*, empleándose á la dosis media de 400 kilómetros por hectárea. 2.º En forma de *fosfatos naturales*, que se usan á la dosis de 500 á 1.000 kilogramos por hectárea. Y 3.º En forma de *escorias de desfosforación*, que deben utilizarse á la dosis de 1.000 á 1.200 kilógramos por hectárea.

La *potasa*, que favorece la maduración y el aumento de azúcar de los frutos, debe restituirse ó proporcionarse á la tierra al estado de sulfato ó de cloruro potásico. Este abono, se usa á la dosis de 100 á 300 kilogramos por hectárea.

El cloruro no conviene á los terrenos calizos.

Finalmente, las materias que deben emplearse para proporcionar á las vides *nitrógeno* asimilable, son: el nitrato de sosa y el sulfato de amoniaco, reservándose especialmente este último para los terrenos compactos.

L. A.

Las chimeneas sucias

Son más frecuentes de lo que pudiera creerse los casos de principio ó conato de incendio, originados en el estado de suciedad que mantienen muchas chimeneas, cuyo hollín acumulado en ellas durante largo tiempo, se inflama fácilmente, dando ocasión cuando menos, á no pequeñas alarmas, que tan hacedero sería el evitar, solo con una mediana previsión por parte de los caseros.

Mas éstos, ya sea por incuria y abandono, ya por un mal entendido espíritu de economía, no se preocupan en su mayor parte, de semejante detalle, siendo los inquilinos quienes pagan las consecuencias, puesto que no ganan, como suele decirse, para sustos.

El mal podría, á nuestro juicio, corregirse, tan solo con que la Alcaldía impusiera y *cobrara* una multa de 25 pesetas al dueño de cada casa cuyas chimeneas se incendiaran; porque de ese modo acabarían los caseros por convencerse de que les tenía más cuenta mantener las chimeneas limpias, (lo cual, después de todo, cuesta una futesa) que pagar en su caso la consabida multa.

Está probado que el setenta y cinco por ciento, cuando menos, de los incendios que en nuestra ciudad se producen, empiezan por los tejados y se deben á las chispas procedentes de las chimeneas cargadas de hollín y que nadie se cuida de limpiar siquiera un par de veces al año.

Ya que á tan poca costa pueden ser evitados siniestros, en no pocos casos de muy fatales consecuencias, es incomprensible que se comportea con tan punible abandono los dueños de fincas urbanas, á quienes nuestra primera autoridad local debe tratar, en esta parte, con un rigor inflexible, que le agradecería de todas veras el vecindario.

Llamamos, pues, muy particularmente, sobre este punto la atención del señor Alcalde.

BIBLIOTECAS ADMINISTRATIVAS

La poca ó ninguna afición que nuestra juventud demuestra por los estudios administrativos, hacen á la actual legislación deslizarse lánguidamente, entre el monótono mascullar de los viejos gobernantes, necesitados de la cooperación de gente nueva, que les lleve á las reformas demandadas por el progreso. Los mozos, seducidos por las galanas caricias de la Literatura, apenas si dedican sus talentos á todas estas cuestiones tan precisas para el engrandecimiento de la patria. Solo ven en la política un modo bastardo de encumbramiento, con necias superfluidades y estériles discusiones, seguros para el medro personal, en perjuicio del bienestar ajeno.

Y nuestras oficinas públicas, dejadas como patrimonio de señoritos influyentes y valiosos caciques, viven al capricho de nuestros gobernantes, premiando los buenos oficios políticos y los estrechos lazos de parentesco. La influencia, en este caso, verdaderamente criminal, parece vanagloriarse con sus innumerables tropelías en ahuyentar de los centros oficiales todo sentimiento de estímulo en jóvenes servidores del Estado, de indiscutible valer, que por fortuna forman legión. Estos modestos funcionarios, que figuran postergados en el escalafón, por no contar con un amigo influyente en la política, son los que estudian, teniendo que vencer insuperables obstáculos.

Porque una de las grandes deficiencias de nuestra vida burocrática, es la falta de una biblioteca, en que el funcionario refrescando conocimientos adquiriera una perfecta competencia en su misión. Aquí, donde el material de oficinas constituye un capital importantísimo en nuestros presupuestos, no existe un alma piadosa que dedique una pequeña cantidad á la adquisición de libros.

La idea errónea que muchos sustentan sobre la influencia de la tramitación de los asuntos públicos, tiene su base en el completo desconocimiento del aforismo heredado de los antiguos romanistas, advirtiendo que á «ningún ciudadano le es permitido ignorar las leyes».

Si esos sencillos contribuyentes, explotados por leguleyos y saqueados por logreros ajenos á la Administración pública, supieran el derecho que en sus reclamaciones les asiste, es seguro que sus intereses no lesionados proclamarían el buen nombre de nuestras oficinas.

Pero para ello es preciso la institución de una biblioteca administrativa, en que los ciudadanos puedan enterarse de los diferentes reglamentos de procedimientos, que señalan un plazo para la tramitación de los expedientes; el recurso de queja, concedido por la Ley, contra la morosidad y la injusticia; las apelaciones ante la autoridad superior y los demás incidentes á que se halla sujeta nuestra Administración.

Y estas bibliotecas podrían constituirse sin ningún desembolso para el Estado. Bastaba solo ordenar, que de la consignación mensual se retirara un 10 por 100 para la adquisición de libros y al cabo de un año podríamos inaugurar esta beneficiosa institución, bajo la custodia del archivero de Hacienda.

No solo habría de reportar provechos al contribuyente, sino que el propio funcionario, sería el más beneficiado. Porque no solo es suficiente conocer al detalle las múltiples disposiciones dictadas, si á esta erudición no se acompañan algunos principios de Derecho Natural y del Administrativo, que las guíe á una fiel interpretación.

Así evitaríase el incumplimiento en muchas provincias del Real Decreto de 14 de Enero de 1907, en que el señor Osma, al pedir la colaboración de los Delegados de Hacienda para las reformas precisas en la legislación, se quedara, en alguna ocasión sin esta ayuda, más por falta de competencia que por abandono y carencia de deseo.

La difusión de los conocimientos administrativos, sería un bien patriótico que demanda la opinión y que la civilización destructora de lo arcáico, tan arraigado en nuestras oficinas, impone con la fuerza de la razón.

LAS CARRERAS

Millón y medio en títulos

Durante el año de 1908 la sección de títulos del ministerio de Instrucción pública ha expedido 4.190 títulos, cuyos derechos, más los del timbre y expedición, ascienden á 1 666.570 pesetas.

He aquí la relación de ellos:

Doctores en diversas facultades, 54; licenciados en derecho, 481; idem en medicina y farmacia, 968; idem en ciencias en sus diversas secciones y filosofía y letras, 61; de maestros elementales, 1.220; de maestros normales y superiores, 540; ingenieros industriales, 66; arquitectos, 20; profesores mercantiles, 41; contadores y peritos mercantiles, 94; peritos químicos y mecánicos, 21; peritos varios, 52; veterinarios, 114; practicantes, matronas, cirujanos dentistas y odontólogos, 283; profesores de gimnasia, 3; notarías, 3; archiveros, bibliotecarios y arqueólogos, 11; agrimensores, 1; autorizaciones á extranjeros para ejercer su profesión en España, 4; categorías honoríficas de ascenso y término, 2, y legalizaciones, 58.

También han sido expedidos seis títulos profesionales á catedráticos de facultad y ciento á profesores de Institutos y Escuelas especiales.

Nada, como se ve. ¡Y luego nos quejamos!

Avicultura

Los granos y las harinas en la alimentación á las gallinas

Se ha discutido bastante como se deben dar á los animales las semillas que comen. ¿Deben dárselas enteras? ¿Se les deben dar trituradas? ¿Cómo alimentan más?

La cuestión estaba resuelta para los ganados; hay ventaja en dar las semillas trituradas, porque las digieren más fácilmente y con igual cantidad se alimentan más.

¿Pero ocurre lo mismo con las aves que son naturalmente seres granívoros?

Un avicultor canadiense, el señor A. G. Gilbert, ha decidido la cuestión en esta experiencia elocuente: Tomó seis pollos de la raza Plimouth Rock, de tres meses, é hizo con ellos dos lotes, que fueron alimentados con cuatro partes de avena, tres de cebada y una de harina.

Los dos lotes de aves recibían exactamente la misma cantidad de comida, con esta sola diferencia: el primero (lote *A*), recibía la cebada y la avena en granos enteros y el segundo (lote *B*), recibía la avena hecha harina y amasada.

Duró la experiencia seis semanas, y el resultado fué este:

Aumento en peso de lo pollos del lote *A* (alimentados con granos enteros) 4'5 kilogramos.

Aumento en peso del lote *B* (alimentados con granos molidos) 7'5 kilogramos.

O sea un aumento de tres kilos más en seis semanas, debido exclusivamente á la alimentación con harinas. Se ha comprobado, además, que los polloo del lote *B* tenían carne más tierna y sabrosa.

El Régimen local

Artículos del proyecto

He aquí el art. 356 del proyecto de Administración que estaba pendiente y que ayer se discutió en el Congreso, y el 372 que se discutirá mañana:

«Art. 356. Cuando una Diputación lo estime conveniente, podrá solicitar del Gobierno que le sea concedida la ejecución, conservación ó explotación de obras públicas, ó de establecimientos de enseñanza, cultura ó fomento, como también la creación ó el sostenimiento de instituciones benéficas que hayan estado ó estén á cargo de la Administración del Estado. Cuando el Gobierno acceda á estas peticiones, señalará los recursos del presupuesto general que hayan de remunerar las obras ó los servicios concedidos ó transferidos á la provincia, y fijará el tiempo y las condiciones de estos auxilios ó subvenciones especiales.»

Art. 372 De la administración del presupuesto de cada año deberán dar cuenta justificada las Diputaciones á las provincias que representan. A este efecto se considerará á los Ayuntamientos del territorio como interesados en las cuentas provinciales, habilitados para reclamar contra la aprobación de las mismas, y al gobernador, como representante de los intereses generales, para censurarlas y promover la declaración y satisfacción de las responsabilidades que fueran exigibles.

»Podrán, además, promover la declaración de responsabilidades y suscitar reparos contra la aprobación de las cuentas, las corporaciones, las asociaciones y los habitantes de la provincia.»

AYUNTAMIENTO

La sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria, ha sido presidida por el cuarto teniente de alcalde Sr. Durán, habiendo asistido los señores Pérez, Monteoliva, Nieto y Alonso.

Leída por el Secretario el acta de la anterior fué aprobada.

Antes de entrar en el despacho ordinario, el Sr. Durán, hizo constar que se asociaba al dolor que experimentaban los Sres. Martínez de Azcoitia y Polo, por la muerte de su hermana y esposa respectivamente, uniéndose así al acuerdo tomado por los concejales que asistieron á la sesión, cuya acta acaba de aprobarse.

Previos los correspondientes informes del arquitecto y Comisión, se autorizó á D. Dámaso Pastor para derribar y reconstruir la casa núm. 13 de la calle Empedrada.

A D. Pedro Escribano para sustituir por balcones las ventanas de la casa núm. 4 de la calle Mancornador.

Pasó á informe de dichos arquitecto y comisión una instancia de D. Valentín Calderón Rojo, solicitando autorización para derribar las casas números 12 y 14 de la calle de Berruguete.

Se concedió á D. Pedro Marirrodriga una sepultura á perpetuidad en el Cementerio y pasó otra instancia en igual sentido de D.ª Juana Pastor Soto á informe del capellán y Comisión.

A informe de la Comisión de Hacienda pasó una instancia de Bernabé Calleja González, solicitando la libre introducción de tres kilos de sal y una carga de leña, diariamente, con destino á la fabricación de pan.

Se leyeron por el secretario las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales de la semana, de las que quedó enterada la Corporación.

El Sr. Durán dió cuenta del telegrama que había recibido del Director general de Obras públicas, comunicando haberse anunciado en la *Gaceta* para el día 25 de Febrero la subasta de las obras de saneamiento de la carretera de Valladolid á Santander, en la parte que afecta á los alrededores de la ciudad, manifestando á la vez el señor Durán que había contestado á dicho Director dándole las gracias en nombre de la ciudad.

También el Sr. Durán, recordó que el día 1.º de Febrero es el señalado para la apertura de pliegos para el concurso de edificios y solares con destino á la instalación de los servicios de Correos y Telégrafos, acordándose ratificar el acuerdo que tiene hecho el Ayuntamiento de la cesión del solar que posee en las inmediaciones del fielato de León.

Con lo cual y no habiendo ningún concejal que quisiera hacer uso de la palabra la presidencia levantó la sesión

EN LA AUDIENCIA

En el juicio oral celebrado hoy, con motivo de una causa instruída por lesiones, contra Lorenzo Lagunilla, el representante de la ley, sosteniendo que éste había acometido á Florentino Penche, el 13 de Agosto último, causándole lesiones para cuya curación requirió 20 días de asistencia médica, en el momento en que regresaban desde la era donde trabajaban, en Paredes de Nava, á comer en casa de su amo, pidió se impusiera al Lorenzo, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 40 pesetas al herido, con la sustitutoria legal, accesorias y costas.

El abogado del inculpado Sr. Pérez de Santiago, alegando en favor de su protegido la circunstancia atenuante de obcecación, pidió se le condenase solamente en un mes y un día de meritado arresto.

¿ Sufre v. del Estómago?

¿ No tiene V. apetito ?. ¿ Digiere con dificultad ?. ¿ Tiene V. **gastritis, gastralgia, disentería, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia**, una enfermedad del **intestino** ?. ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ?. Despues de las comidas, tiene V. eruptos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oidos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ?. ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ?. ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil ?. ¿ Ningun remedio, ningun régimen ha podido curar á V. ?. Consulte V. con su médico y le recetará el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (*Stomalix*)** y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

NOTICIAS

La temperatura

Desde las seis á las ocho de la mañana de hoy, el termómetro se ha sostenido marcando 7 grados y décimas bajo cero.

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De auxiliar de la graduada de niños esta capital, á D. Ramón Cepeda Foix.

De la elemental de niñas de Dueñas, á D.ª Rosario Grande y Puertas.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, se dispone que los funcionarios del Cuerpo de Correos usen armas para la defensa de sus personas y de la correspondencia en actos del servicio.

LA BARCELONESA es la ZAPATERÍA que en Palencia presenta siempre las últimas novedades en todas clases de calzados de temporada y la que verifica sus ventas á precio fijo verdad. Se han recibido las últimas novedades en todas clases de calzados de invierno para señora, caballero y niños. Caprichosos surtidos en calzaditos de invierno para niños. Depósito exclusivo de chanclos de goma, marca «Boston». 3

Ateneo

Mañana, sábado, 30 de Enero, á las seis y media en punto, continuará el señor Presidente del Ateneo, D. Julio Cejador, sus conferencias, tratando de los orígenes de la sociedad y constitución de los Estados, asunto de grandísima importancia para la Sociología moderna.

Al salir del trabajo en la tarde del 26 del actual, los obreros de las minas de Cervera, Segundo Sánchez Calvo, Emilio Fernández Rivero y Valentín Rubio Rueda, fué agredido el segundo por sus otros compañeros, á virtud de resentimientos habidos anteriormente, causándole varias lesiones de palo y piedra en la cabeza, que fueron calificadas de pronóstico reservado.

Detenidos por la Guardia civil el Emilio y Valentín, fueron puestos á disposición del señor Juez de instrucción.

La mancomunidad de las cinco villas de la Nava de Campos, ha demorado su Junta Directiva, eligiendo presidente á D. Francisco Reol, vice á D. Santiago Ortega, tesorero á D. Estebau Gato, contador á D. Manuel Nieto y secretario á D. Saturnino Gaste.

El alcalde de Cervera de Pisuerga, convoca á los demás del partido judicial, á la sesión que habrá de celebrarse el día 1.º del próximo Febrero y hora de las once, con objeto de examinar y en su caso aprobar las cuentas carcelarias correspondientes al año último.

Por el Ministerio de Estado ha sido concedida al celoso Inspector de Vigilancia de esta capital, D. Mariano Burgui Larrimbe, la cruz de plata de la Real Orden de Isabel la Católica, libre de gastos, por sus buenos servicios prestados en la ciudad de Barcelona, donde ha venido haciéndolo 22 años.

Enviamos al Sr. Burgui la más entusiasta y cordial enhorabuena.

La Junta central de derechos pasivos del Magisterio ha concedido pensión de orfandad á D.ª Agripina Abad Cortés, hija de D.ª Petra Cortés, maestra que fué de la escuela pública de niñas de la Puebla de Valdavia, habiendo también ordenado que se la haga entrega como única heredera de los haberes devengados por su madre á su fallecimiento.

En la 4.ª plana, aparece un anuncio «A los quintos de 1909», del *Banco Aragonés*, cuya lectura recomendamos con verdadero interés.

La Guardia civil de Vil ada ha ocupado una chapa de 38 centímetros de larga al gitano Angel Castillón López, á quien puso á disposición de la autoridad juntamente con el arma.

Todos los martes, jueves y sábados, circulará entre Fuentes de Nava y esta capital, un coche de línea, que llegará á las diez de la mañana y saldrá á las cuatro de la tarde.

Según nos dicen de Calzada de los Molinos, ha quedado constituído en aquel pueblo un Sindicato Agrícola.

Mañana á las doce celebrará sesión en el despacho del Sr. Gobernador civil, la junta provincial de instrución pública.

En breve publicará la *Gaceta* el anuncio del concurso para proveer tres plazas de inspectores comisarios de Seguros, con sueldo de 5.000 pesetas.

Las instancias habrán de presentarse antes de 1.º de Marzo.

Los aprobados depositarán antes de tomar posesión de sus cargos, fianza de 25.000 pesetas.

Los HIPOFOSFITOS SALUD curan la anemia cerebral. 7

Se ruega á la persona que se haya encontrado un alfiler de corbata de caballero, que se ha perdido esta tarde por la Orilla del Río ó paseo del Salón, lo entregue en el Hotel Continental, donde además de agradecérselo se gratificará.

A los quince días de publicado el anuncio en el «Boletín», tendrá lugar en el Ayuntamiento de San Mamés de Campos, la venta en pública subasta de 23.210 kilogramos de trigo, existentes en las paneras del pósito, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en aquella Secretaría municipal.

Para Correos y Telégrafos.

Mañana termina el plazo para la admisión de pliegos ofreciendo al Gobierno edificio ó solar para instalar en esta capital las oficinas de Correos y Telégrafos.

La apertura de pliegos se efectuará el lunes 1.º de Febrero en el Gobierno civil y á presencia de la Junta encargada de gestionar este asunto.

Hasta hoy desconocemos si se ha presentado algún pliego; pero creemos que siendo este un asunto de interés para la ciudad no han de faltar proposiciones.

En el Círculo Mercantil de Castellón se ha celebrado una importante asamblea, á fin de acordar los medios más adecuados para suprimir el impuesto de consumos, de igual manera que acaba de hacerse en Tarragona.

El vecindario de Castellón muéstrase entusiasmado.

Ha sido trasladada á esta provincia, la pensión que percibía por la de Zamora, la profesora de primera enseñanza D.ª Regina Velázquez Galán.

El Sr. Presidente de esta Audiencia cita á Andrés Bárcena González, vecino que fué de Dueñas, para que en el término de veinte días, comparezca á fin de practicar una diligencia, en causa que se le sigue por el delito de daños.

Es muy posible que para atender al sostenimiento de una familia desgraciada, á quien cierta congregación ha retirado su auxilio, se organice una función en el Teatro, que pueda recompensar con creces, la limosna que se niega.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—No hubo.

Nacimientos.—Benito Julián Morrondo Antolín, hijo de Fernando y Gregoria, Mancornador, 19.—Dionisio Palomero Muñoz, hijo de Tomás y Victoria, Soldados, 22.

Matrimonios.—No hubo.

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.--Sódica.--Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

Fotografía Artística

Luis R. Alonso.

Mención Honorífica, Palencia, 1902

Primer Premio, Medalla de Oro, Burgos, 1905.

Avenida del General Amor, 3.

Hotel Samaria

San Juan, núm. 2

Cubierto 2'50 pts.

VIDES AMERICANAS

— DEL —

CENTRO VITICOLA NAVARRO

Grandes rebajas de precios en ingertos, barbados y estacas.

Pídanse precios al

Director-propietario

J. M. Montoya

Mañeru (Navarra)

Bolsa y Banca

Para la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el *Banco de España* y compraventa de «Papel del Estado», entenderse con el

Corredor de Comercio Colegiado

Don Lucio González E. de Medina

Carnicerías, 14, principal

Palencia

J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa

Mayor, pral 26, 1.º

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

MERCADOS

Palencia, 29.—El régimen de hielos fuertes continúa. El día de hoy ha amanecido cubierto y el sol queriéndose abrir paso entre las nubes. El campo cubierto de blanco por la helada.

El barómetro acusa tiempo variable, con tendencia á subir más, y el termómetro, á las nueve de la mañana, señala 1º bajo cero.

En cuanto á precios continuamos igual que hace unos días si bien creemos que pudiera ser la de baja, pagándose la fanega de trigo de 92 libras á 49 reales, la de centeno 35 y la de cebada á 26.

Valladolid, 28.—Continúa igual situación, ofreciendo la plaza trigo á 51'50 y 51'75 y Rioseco á 50'50. De esta procedencia se han hecho 5 vagones, pagados á 50'25.

La entrada por el Canal fué de 500 fanegas á 51, y 51'50 por el Arco sin entradas.

Las ofertas de centeno son á 37'50 de la plaza y á 36'50 de Peñafiel.

Las ofertas de cebada son á 27'50, y de Palencia á 27.

No se mueve el negocio de avena, quedando la oferta de 18, á cuyo precio se ha hecho un vagón.

Rioseco, 28.—Entraron al mercado de hoy 750 fanegas de trigo, pagándose á 49'50 reales las 94 libras. La tendencia del mercado es firme. Hay ofertas de partidas á 50'25.

Tiempo de hielos.

Nava del Rey, 28.—Cotiza esta plaza: trigo de 49'50 á 50, centeno 36, cebada 30, algarrobas 34, muelas 40, garbanzos 125 á 150, lentejas 40. Harina 1.ª 18, 2.ª 17'50, 3.ª á 17. Vino blanco nuevo á 18 y 19, viejo 18 á 60, tinto 18 á 20. Ofrecen 300 fanegas trigo á 51 las 94 libras con tendencia indecisa. Tiempo seco; campo bueno; convendría lloviese.

Boletín Religioso

Sábado —San Hipólito, San Lesmes y San Félix papa.

En San Pablo á las ocho y media Misa privilegiada del Rosario. Al anochecer Salve cantada.

En la Compañía predica el Sr. D. Gregorio Martínez.

En la Escuela de Cristo celebra la Adoración Nocturna Vigilia ordinaria.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Sacudidas seísmicas

MADRID 29 (12'15)

Comunican de Málaga que en aquella población se ha sentido un ligero temblor de tierra, que se hicieron mucho más sensibles en varios pueblos de la provincia especialmente en el de Totalán donde las sacudidas fueron fortísimas, llenando de pánico enorme á los vecinos hasta el punto de abandonar las viviendas por temor á que se derrumbaran.

En Olías, pueblo también de la provincia de Málaga, se agrietaron muchas casas por efecto del temblor de tierra.

Por la provincia

MADRID 29 (12'45)

La *Gaceta* de hoy publica el anuncio de subasta del trozo primero de la carretera de Cisneros á Villafolfos y de los trozos primero y segundo de esta á la de Lagartos señalando para verificarse el día 15 de Febrero próximo, y fijando como tipo con arreglo al presupuesto el de 196.512 pesetas.

Embajada á Fez

MADRID 29 (13)

Anuncian de Cádiz que en el tren expreso llegaron los señores Merry del Val y Muguiro con los demás individuos que componen la embajada española que se dirige á Fez, y que seguidamente se embarcaron en el «Alvaro de Bazán» con rumbo á Tánger.

Se cree que marcharán á Fez el día 6 de Febrero, llevando al Sultán regalos del rey D. Alfonso, consistentes en armas y lujosos juegos.

A Carabanchel

MADRID 29 (14'25)

El rey ha marchado al campamento de Carabanchel, con objeto de presenciar las maniobras de la brigada de Caballería.

La escuadra

Me ha dicho el general Ferrándiz que es probable que en el Consejo que celebrarán los ministros, presentará el resúmen de la cuestión de la escuadra, afirmándome que la resolución que adopte el Consejo lo será por unanimidad.

Sin sesión

MADRID 29 (16'25)

El presidente del Congreso señor Dato abre la sesión á las tres y treinta y cinco, ocupando el banco azul los Sres. Allendesalazar, Cierva y Sánchez Guerra.

El Sr. Romero pide se cuente el número de diputados y como no hubiera el suficiente para aprobar el acta, el Sr. Dato levantó la sesión.

La Moda Elegante.

La Última Moda.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 7

LA NOVELA DE UN PROHOMBRE

POR

Angel Salcedo Ruíz

(MÁXIMO)

DE LA BIBLIOTECA «PATRIA»

convinieron en que no hay razón alguna para demorar más nuestra boda; solicitó, pues, formal y solemnemente mi venia para que D. Ramón me pida á mis hermanos con todo el ceremonial de rúbrica. Puedes creer, Manolita, que aunque la cosa es de las que se caen de su peso y no debía extrañarme, me causó emoción profunda, y, por lo pronto, no supe qué responder. Al fin le dije que convenía esperar á que mi hermana saliese de su cuidado, que será en todo el mes de Mayo. En eso quedamos, si bien á Ramón pareció el plazo muy largo.

VI

Luisa de Bembibre
á su amiga Manolita

Madrid, 23 de Marzo.

No te oculté que soy la criatura más desgraciada del mundo, pero sí que he sufrido un disgusto tremendo y que me siento humillada, como pocas veces en mi vida. ¿Qué sería de nosotras en estos casos sin el auxilio de la religión?

Ya te escribí que Ramón pidió mi venia para formalizar definitivamente nuestras relaciones, y entrar en el período de preparación de boda, y que yo le puse un plazo—hasta que mi hermana saliese de su cuidado—plazo que aceptó él, aunque á disgusto. A decirte toda la verdad, creía yo que Ramón no se conformaría con mi decisión, y que había de insistir conmigo hasta lograr una aceptación pura y simple, para proceder desde luego á ese acto solemne.

Pues bien; ha resultado que todo eso de solicitar mi venia para pedir mi mano era pura fórmula; mi mano estaba ya pedida y concedida, y fijado el día de la boda... Todo, todo había sido arreglado entre don Ramón y Pepe, ó mejor dicho, Pepe había ya pronunciado en este asunto la palabra suprema é inapelable. ¡Sin contar conmigo para nada!

Y al día siguiente del de San José, mi hermana fué á buscarme á mi cuarto, llorando de emoción, y me abrazó y me dijo: «Dios te haga, hija mía, tan feliz como me ha hecho á mí». Y por la tarde vinieron don Ramón y doña Clarita, y fué la petición solemne, y Ramón me ha regalado una magnífica pulsera de oro, y Pepe también me dió un beso paternal, como hace en las ocasiones señaladas, felicitándome por haber encontrado un novio tan bueno y tan del gusto de todos como Ramón, y mi boda está fijada para el 5 de Mayo... ¡Todo sin contar conmigo! Todo como si mi voluntad no tuviera importancia de ninguna clase en este negocio!

La humillación ha sido terrible, y ha encendido mi cólera de tal modo, que ni he podido hablar, ni protestar, ni manifestar de ninguna manera mi disgusto. Todos creen que estoy muy emocionada. Únicamente á Ramón le dije: pero ¿no quedamos en aplazar esto hasta que Carmen librase? Y él me contestó: *¡Si ya lo había dicho Pepe!*

Piensa, querida Manolita, en el tremendo alcance de esta frase. *¡Si ya lo había dicho Pepe!* Esto es, punto redondo. Habiéndolo dicho Pepe, ¿qué tienes tú que decir ni que tengo que decir yo, ni qué decir nadie? ¡El amo lo ha resuelto, y á los demás no nos toca más que obedecer y callar!... Ó hablar; pero sin que lo que hablemos valga ni signifique nada

Mira; no creo que haya quien admire; ni quien quiera á Pepe más que yo. Me parece que comprendo todo su mérito extraordinario. Lo tengo por un hombre superior. Sólo debo todo, además, tú lo sabes; mi hermana y yo quedamos huérfanas y en la miseria. Si Pepe no se casa con Carmen, ¿qué hubiera sido de nosotras? Y él ha sido para mí, no un hermano, sino un padre, el más cariñoso de los padres. ¡Lo que yo ansío poder demostrar alguna vez á Pepe mi admiración, mi gratitud y mi cariño! Pero demostrárselo libre y espontaneamente, por actos míos, como deben hacerlo las personas, y como esas demostraciones pueden ser estimadas y agradecidas.

A lo que no me resigno, contra lo que me sublevo y rebelo, es contra esa sumisión perruna de mi hermana y de don Ramón, y ¡ay! también de Ramón. Es indudable. Hecho desde niño á oir cantar en su casa las letanías de Pepe, y hoy con grandes ilusiones de lanzarse á la vida pública, en cuya carrera Pepe debe ser su guía y protector, Ramón es heredero forzoso de su padre, no sólo en los bienes y en la fisonomía y figura (no conozco padre é hijo que se parezcan más), sino en la sumisión incondicional á mi cuñado.

Estoy convencidísima: Ramón no se ha enamorado de mí, ni por las cualidades físicas, ni por las morales que pueda yo tener, sinó única y exclusivamente por ser cuñada de Pepe. Fuera yo morena en vez de rubia, fuera un monstruo de fealdad, fuera una necia, y me querría lo mismo. Es mi novio, será mi marido, porque no puede ser novio ni marido de Pepe. Lo que quiere él es ser hermano político de Pepe.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.º de tren.	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA	Observaciones
412	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.ª	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	2'20	2'41	
1092	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.ª y 3.	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.ª y 3.ª	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.ª 2.ª y 3.	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	24'00	0'21	
401	Rápido	1.ª	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

EMPLASTOS

Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada

del DR. WINTER

Curan reumatismo, Resfriados, Dolor de riñones, Dolores de espalda, Dolor de pulmones, Lúmbago, Ciática, torceduras, contusiones, etcétera.

Los Emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter son los únicos verdaderos y eficaces.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

EXIJASE SIEMPRE LA MARCA DEL DOCTOR WINTER

Cura como por encanto. Boticas y Droguerías.

A los quintos de 1909

Próxima la fecha en que han de ser sorteados los mozos comprendidos en el actual reemplazo, interesa á los mismos conocer las condiciones en que el Banco Aragonés de Seguros y Crédito, practica el seguro de quintas que pueden resumirse en las siguientes:

1.ª La Prima del **Banco Aragonés**, es de pesetas 834 y aún cuando á primera vista se juzga algo elevada, la práctica adquirida en años anteriores, nos ha demostrado que si el seguro de quintas se practica con la reflexión y formalidad que tiene bien acreditadas el **Banco Aragonés** y se atiende á las contingencias y riesgos que este seguro cubre, no es posible, al menos por este año, y con el precedente de los últimos contingentes señalar cuota más reducida.

2.ª El **Banco Aragonés** es la única Sociedad Anónima de las que hoy practican el seguro de quintas, que puede justificar con hechos el exacto cumplimiento de sus contratos; véase á este efecto la relación de nuestros redimidos de años anteriores, y por lo que se refiere al pasado de 1908, el **Banco Aragonés** tenía practicadas las redenciones de todos sus asegurados soldados, dos meses antes de finar el plazo concedido á este efecto por el Gobierno y habiendo ingresado por tal concepto más de **1.000.000 de pesetas.**

3.ª El **Banco Aragonés** es la única Sociedad Anónima de las dedicadas al seguro de quintas, que tiene constituído en el Ministerio de Fomento á disposición y para responder de todos los contratos que realice, del Excmo. Sr. Ministro de dicho ramo, el depósito de **200.000 pesetas, el mayor que exige la vigente ley de seguros.**

4.ª El **Banco Aragonés** no solo practica la redención ó entrega las 1.500 pesetas importe de la misma, á todos sus asegurados á quienes corresponda servir en activo el año del sorteo, sino que también á todos aquellos á quienes corresponda cubrir bajas naturales ú ordinarias, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia, aparte de que las condiciones de sus pólizas en general y por lo que se refiere á los casos de rescisión, son las más ventajosas y liberales que hoy ofrece Sociedad alguna.

5.ª. El Banco Aragonés practica la redención de todos sus asegurados, si así lo solicitan estos, sean soldados, ó excedentes de cupo, con un pequeño aumento para estos últimos equivalente al interés legal del capital importe de la redención, ventaja que ninguna otra Sociedad tiene establecida.

6.ª La prima del seguro del **Banco Aragonés** (pesetas 834) es siempre fija y por tanto no ha de ser aumentada jamás; en contra de lo que ocurre á Asociaciones basadas en la mutualidad, en las que puede resultar insuficiente la cuota pagada, caso muy verosimil y corriente, aparte de la imposibilidad de cumplir en caso de llamamiento de bajas naturales ú ordinarias, riesgo que las mútuas no pueden en manera alguna asumir.

Las especiales garantías y favorables condiciones que ofrece el **Banco Aragonés**, justifican el favor que el público le dispensa, concediéndole la superioridad entre todas las Sociedades que hoy operan en el ramo de quintas, y apesar de campañas insidiosas que anualmente se llevan á cabo en contra de esta Sociedad, aparte del desprecio consiguiente, á las que contesta el **Banco Aragonés**, contribuyendo por su parte á dignificar el seguro de quintas mediante la práctica seria y formal del mismo, según viene demostrando desde su fundación.

El **Banco Aragonés** invita á todos los mozos del reemplazo de 1909, á que comprueben los anteriores extremos; soliciten informes y antecedentes del mismo sobradamente conocidos en toda España y se convencerán de que es la Sociedad que **mayores garantías ofrece**, la que **mayor número de pólizas suscribe** y **la única** que tiene demostrado con hechos elocuentes el **exacto cumplimiento de sus contratos.**

Domicilio social del Banco Aragonés de Seguros y Crédito.—ZARAGOZA.

Representante en Palencia

D. Luis Ortega Sánchez

Mayor pral., 197

LA MUNDIAL

Sociedad Anónima—MADRID—Jovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

Constituídos los depósitos que exige la nueva ley

CAPITAL { **1.000.000 de pesetas suscripto.** / **1.000.000 de reales desembolsado.** }

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO

Banco de España—Crédit Lyonnais—Banco Español del Río de la Pata

BANCO HISPANO AMERICANO

SEGUROS DE QUINTAS — SORTEO DE 1909

PRIMA — **815** PTAS.

Redención en todo caso del servicio de guarnición

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, *La Mundial* devuelve las primas cobradas

SEGUROS MUTUOS DE VIDA

PREVISIÓN-AHORRO POPULAR-COOPERACIÓN

Representación: Mayor, 81, 2.º izquierda, PALENCIA

La Vitícola Riojana

Importantes viveros y plantaciones de cepas americanas

150.000 piés madres seleccionados.

Solo ocho variedades reconocidas de las mejores.

Consúltese el *Carnet del Viticultor* que ofrecemos gratis.

Grandes cantidades de Ingertos, Barbados y estacas. Selección esmerada.

Absoluta autenticidad en todas las variedades.

Pedir informes á sus propietarios

Sres. CASTILLA y LATORRE

ALFARO (Rioja)

Ó á su representante

FRANCISCO GARCÍA

Mayor principal, 202.—PALENCIA.

Piedras de molino

Se vende un par de piedras «La Fertée», casi nuevas, ó sea el juego de 1'30. Gil de Fuentes, núm. 7.

TÍLBURI

Se vende uno de doble suspensión, con un año de uso y construcción inmejorable, solo dos asientos.

Plazuela Cervantes, 9, ó Cestilla, 17.

Administrador de fábrica de harinas

Se ofrece, práctico en compra de granos, con bastante tiempo de práctica, inmejorables referencias. Razón D. Cándido Fernández, en Tordesillas.

VENTA

Se hace del colmenar de Buzón, consta de jardín, con 108 dujos y 6 pies de colmenar superiores, espaciosa cuadra, pajar, comedor y trébede, tapias recientemente construídas de ladrillo, más 5 obradas de tierra alrededor del edificio, también se vende un majuelo con su casa nueva cerca de la fuente de la Carabajala. Informará de todo el Corredor de Comercio, Don Agustín Tinajas.

CERDOS

Se venden dos cebones de 10 arrobas, en el Portazgo, Juan Andrés.

Las dos Castillas

Gran Almacén de vinos por el propio cosechero, de Colmenar de Oreja (Madrid)

Vicente Guerrero

Vinos finos de mesa, desde 3'50 á 4 pesetas cántaro, el litro á 25 céntimos.

Calle Niños de Coro, núm. 2, esquina á Virreina.—Palencia.

La Sûreté Commercial

Sociedad mercantil inscrita en el correspondiente Registro y domiciliada en Palencia (calle Mayor principal, número 81, 2.º izquierda) cuya gerencia está encomendada á abogados, se permite recordar al comercio, ya que esta es época de sus balances, que gestiona el cobro de créditos sin desembolsos, anticipos, riesgos ni molestias de ningún género para los acreedores.

También formaliza y gestiona toda clase de reclamaciones á las empresas de ferrocarriles.

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

Vapores correos

para Montevideo y Buenos Aires

Compañía Nelson

CONSIGNATARIO

Don Nicandro Fariña

Vapor «Enterprise» saldrá el 9 de Febrero

Compañía Hamburguesa

CONSIGNATARIOS

Sres. Hijos de Marchesi Dalmau.

Vapor «Cap-Blanco» saldrá el 1.º de Febrero

Informes, el Agente matriculado en Palencia, *Mariano Arroyo*

Extramuros de Mercado, núm. 2

Centro Barcelonés de Seguros

QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

DOMICILIO SOCIAL: CARMEN, 42, 1.º, BARCELONA.

Esta Asociación para responder de sus operaciones, tiene constituído en el Banco de España y á disposición del Excmo. Sr. Ministro de Fomento el depósito que previene la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908 y cumplidos todos los requisitos que la misma ordena.

Los mozos de la próxima quinta pueden suscribirse por la cantidad de

750 pesetas

quedando garantida con su redención militar la responsabilidad de los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas.

El dinero pueden los interesados depositarlo donde quieran, aun en el mismo pueblo de su residencia, sin que pueda cobrarlo la Asociación hasta el mes de Agosto del año del sorteo.

Los mozos que constituyan sus depósitos en el Banco de España mediante el pago de diez pesetas, además de los gastos de ingreso, tendrán derecho si resultan soldados, á ser redimidos antes que la Dirección levante los depósitos. Primero se verán libres del servicio militar antes que nadie pueda disponer de sus capitales.

Estas son las únicas garantías que pueden llevar al seno de las familias la verdadera tranquilidad.

Para prospectos, informes y suscripciones, á nuestro Delegado en Palencia y su provincia, D. Mauro Martínez Ramírez, calle Mayor pral., núm. 179, 3.º.

RECORDATORIOS y *Esquelas de defunción.*

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día se reciben los encargos.

Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS

PALENCIA

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA